TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 146

DIA	:	27 DE MARZO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°145
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Aprobación Bono Aseo Año 2020
6. Acuerdo Postergación Permisos de Circulación en la Comuna.
7. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2) Respecto a los hogares informales, señalar que el municipio no tiene competencia para fiscalizar su funcionamiento, no cumplen con ningún tipo de normativa, por lo que solo se puede sugerir socializar estos protocolos a través de las redes sociales para que sean de conocimiento público de la comunidad.

Se anexan estos protocolos.
Es cuanto se puede informar.
Atte.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo una sugerencia y es que pasado la contingencia este es uno de los temas que vamos a tener que tratar, porque no podemos seguir con una clandestinidad de este tipo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me parece y sería bueno dar una señal y aprobar que en Dideco puedan hacer llegar a todas estas Casas de Acogida, ya sean establecidas y medias irregulares los protocolos sugeridos por el Ministerio y, así poder capacitar a la gente para que cumpla el protocolo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar que los Protocolos elaborados por Organismos competentes en la materia, Ministerio de Salud y SENAMA, sean enviados a todos los Hogares de Ancianos de la Comuna de Traiguén.**

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El Hogar Santa Isabel, que es un Hogar establecido y tiene cuarenta y tantos Ancianos, tienen un problema de acercamiento del personal, porque están escasos los taxis y colectivos, entonces la Municipalidad podría formalizar y ponerse de acuerdo para ayudarlos, para que no nos vaya a pasar lo mismo que en España, donde dejaron botados a los Adultos y eso no puede suceder, hay que tratar de apuntalar a tiempo las situaciones. Yo lo conversé con el Administrador Municipal, por lo que él tiene conocimiento.

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura de la Correspondencia Recibida:

1- Correo Electrónico de Jorge Aroca Meliñir, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud. Fecha: jueves 26 de Marzo 2020.

Estimados Concejales, buenas noches:
Adjunto envío a ustedes nómina de funcionarios a contratar por el Dpto. de salud a través de convenios APS año 2020, para su revisión y posterior aprobación si correspondiere. -
Adjunto además pueden encontrar copia de las resoluciones emitidas por el Servicio de Salud Araucanía Norte, las cuales le serán entregadas en papel el día de mañana.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que pasa es lo siguiente, nosotros ayer tuvimos reunión de Comisión y le sugerimos a la Directora del Depto. de Salud Municipal que enviara un correo electrónico con todos estos temas que son de urgencia y además, le recomendamos al señor Alcalde y Concejo que esto se pudiera aprobar el día de hoy, dado que estos fondos vienen de Convenios.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo no tengo problema en aprobar, pero no creo que sea la forma enviar a las 23:00 horas un correo electrónico con la información, ya que esto requiere seriedad y respeto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo creo que estamos en una situación especial y la Directora está en Cuarentena, por lo tanto, es un poco más complicado poder llevar todo a la práctica, como dice el Colega Miguel Fuentes, estuvimos en reunión de Comisión y justamente vimos varios puntos donde le sugerimos que pueda ingresarlo para este Concejo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOF	9	0	0	$ 57.900.000	$ 57.900.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 57.900.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001001	Sueldo base	9	0	0	$2.800.000	$2.800.000
21 02 001 042 001	Atención Primaria	9	0	0	$2.800.000	$2.800.000
21 02 001 004 002	Asig. De zona	9	0	0	$950.000	$950.000
21 02 001 011 001	Asig. De movilización	9	0	0	$349.484	$349.484
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	9	0	0	$43.500.600	$43.500.600
22 03 001	Para Vehículos	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 03 003	Para Calefacción	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 04 007	Materiales de aseo	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 04 011	Materiales para mantención de vehículos	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 05 001	Luz	9	0	0	$1.499.916	$1.499.916
22 06 002	Ss de Mant. Y reparación de vehículos	9	0	0	$1.650.000	$1.650.000
22 10 002	Primas y gastos de seguros	9	0	0	$350.000	$350.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 57.900.000**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 009 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 509 de fecha 18/03/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 02 001001 Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof

21 02 001 042 001 Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof

21 02 001 004 002 Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof

21 02 001 011 001 Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof

21 03 001 Equipo Cecof honorarios

22 03 001 Combustible para vehículos

22 03 003 Compra de leña para el CECOF

22 04 007 Materiales de aseo

22 04 011 Compra de neumáticos

22 05 001 Pago luz CECOF

22 06 002 Mantenimiento y reparación de vehículo Cecof

22 10 002 Seguros de vehículos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05 03 006 002 007 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 537 de fecha 20/03/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 02 001 001	Contratación odontóloga del dpto. de salud
21 02 001 042 001	Contratación odontóloga del dpto. de salud
21 02 001 004 002	Contratación odontóloga del dpto. de salud
21 02 001 011 001	Contratación odontóloga del dpto. de salud

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud, por un monto de $31.285.696

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 015	Convenio Odontológico Integral	15	0	0	$ 31.285.696	$ 31.285.696
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 31.285.696**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios zuma alzada personas naturales	15	0	0	$30.360.000	$30.360.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	15	0	0	$925.696	$925.696
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 31.285.696**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 015 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°508 de fecha 18 de Marzo de 2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 03 001	Contratación 44 hrs odontóloga, 44 hrs asist. dental y confección de prótesis
22 04 005	Compra de Insumos dentales

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud, por un monto de $1.890.462

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05 03 006 002 018	Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 511 de fecha 18/03/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 02 001 001	Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutrí, 44 hrs kinesióloga, 22 horas kine, 264 horas segundos tens
21 03 001	Telefonía celular
22 005 006	Gastos en proyectos de trabajo comunitario
31 02 999	Conductor 44 horas

3-Oficio N°20. De PRESIDENTE DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE TRAIGUÉN a SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN. Fecha: jueves 26 de Marzo de 2020.

Sr. Alcalde:
Ante la necesidad de que los residentes de nuestra Comuna, el sector urbano y considerando su densidad poblacional urbana, en nombre de todos los dirigentes de esta Unión Comunal, solicitamos se inicie un control de ingreso de personas que vengan de fuera de nuestra Comuna, permitiendo con ello mantener a todos los que vivimos aquí con una protección contra la pandemia que está ocurriendo.
Entendemos que esta medida ya es parte de tantas otras que están ocurriendo a lo largo del país. Traiguén y esto es muy alentador, no muestra personas contaminadas. En ese marco debemos evitar que una persona que venga desde afuera nos produzca una contaminación y un desastre humano en nuestra ciudad.
Observamos que los controles serían en la entrada desde Victoria y Galvarino. La otra desde Los Sauces y Lumaco y una tercera desde el sector Quechereguas.
En el transcurso del día ante mi consulta, los dirigentes aprobaron hacer esta petición.
Expuesto todo lo anterior, esperamos se construya este control, salvo mejor medida de Usted Sr. Alcalde y del Concejo Municipal.
Un abrazo y el deseo de que pronto esto sea historia

Sr. Alcalde: Hay que responderle y enviar la solicitud que se hizo al Jefe de Zona, porque más allá de eso, nosotros no podemos hacer.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Comentarles como han funcionado las barreras sanitarias que han implementado otras Comunas en la Región, primero la gente estaba muy entusiasmada y al día de hoy no están cumpliendo el fin, porque el personal que tienen no es el idóneo para hacer esa barrera sanitaria.

Sr. Concejal Felipe Osses: Además, es algo que no tiene mayor sustento, ya que nadie te puede restringir la entrada o salida a una Comuna por la fuerza, esto se ha prestado para un sinfín de comentarios, pero hay responsabilidades que no tiene un Alcalde, solo el Intendente o el Militar a cargo son los que tienen la atribución legal para establecer esas normas.

Sr. Alcalde: Agregar que la Senadora Carmen Gloria Aravena creo un WhatsApp con todos los Alcaldes de la Región y Senadores, donde uno de los Senadores planteo una barrera Sanitaria a nivel Regional con la aprobación de todos los Alcaldes a lo que todos le manifestamos que "SI", así que entre hoy y mañana con el apoyo de los Senadores, lo más probable es que entre hoy y mañana salga esta solicitud para que ellos hagan la barrera sanitaria, porque estamos casi descabezados a nivel de Gobierno Regional.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Pasamos al Punto N°03.

-Hoy a las 22:00 horas comienza la Sanitización de Vías Públicas, a las 21:00 horas se van a reunir en el Ex Regimiento, por si alguien quiere estar presente, para lo cual quiero agradecer a los Empresarios, Bomberos y a muchas otras personas que de una u otra manera han colaborado con esto. Las principales calles son Saavedra, Balmaceda, Santa Cruz, Lagos, Basilio Urrutia, algunas poblaciones como Los Colonos, Villa Alberto Levy, Guacolda, 21 de Mayo, el Olivillo, Pino Achado, Quiero agradecer públicamente al Concejal Essio Guidotti, que coordinó todo esto, ya que se va a realizar con donaciones, en principio se serian 6 bidones para hoy y 6 máquinas, es probable que en los pasajes que son muy pequeños no se pueda pasar, pero conversé con el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y me dice que la próxima semana se haría con algunas camionetas municipales. El tema nos sale $1.000.000 cuando nos toque hacerlo a nosotros. Igual habrá una sanitización de los Edificios

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

5) APROBACIÓN BONO ASEO AÑO 2020

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se envió al correo electrónico la documentación enviada por la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña, para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y la Empresa "Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R. Esto se hace todos los años y la SUBDERE envía un monto para que le pague el Bono Aseo año 2020 a los trabajadores, para que esto se pueda llevar a cabo y que los trabajadores reciban este bono mensual se debe firmar el Convenio y aprobar por Concejo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entonces ¿se les va a pagar $278.160 luego y $92.720 mensualmente?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Así es, los $278.160 es por los meses de Enero a Marzo, se paga retroactivo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y la Empresa "Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L, R.U.T. Nº 76.463.673-2,** por un monto de $27.816.230, para pago de Bono de Aseo año 2020, con recursos transferidos por la SUBDERE.

6) ACUERDO POSTERGACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN LA COMUNA

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°06, Acuerdo Postergación de los Permisos de Circulación de la Comuna.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaría decir algo, para resumir esto hoy día todavía no es Ley, lo más probable es que hoy se constituya una Comisión Mixta, porque tuvo problemas este proyecto de Ley en su tramitación, si bien fue aprobado por la Cámara de Diputados, en un primer momento el Senado no le dio admisibilidad, porque el proyecto era claramente inconstitucional porque involucraba presupuesto fiscal, por lo tanto el día de ayer en la Comisión Mixta tomaron el acuerdo de que le dieron admisibilidad y hoy se discute el fondo del proyecto, por lo tanto, nosotros nos podemos adelantar a eso y ver que opinan los Colegas respecto de que en la eventualidad esto sea Ley, considerando que la mayor parte de los Permisos ya fueron pagados y ojo, ver si efectivamente este proyecto va a venir con una asignación de recursos extras por parte del estado, porque nuestros Municipios gran parte de su Presupuesto viene de los Permisos de Circulación y Traiguén depende más de un 90% del Fondo Común Municipal, porque esto puede significar que en Comunas que tienen poco avance de pago de permiso, le pueden afectar las transferencias que vienen desde la SUBDERE para mantenerse.

Sr. Concejal Felipe Osses: Bien breve, soy de la idea de esperar y ver que va a pasar a nivel Nacional, porque es un tema bastante complejo, porque más del 70% de los Permisos de Circulación a nivel Nacional ya están pagados por ende no sé qué tanto va a ayudar en el diario vivir a la gente, creo que es mejor tomar otras medidas y ver que pasa en la Comisión Mixta.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que hay otros Municipios que ya aprobaron esto, porque daban por entendido que lo que había dicho la Cámara de Diputados estaba todo ok y nadie esperaba que el Senado se iba a dar cuenta que era inconstitucional, ahora como plantea el Concejal Guidotti, lo podemos tomar como acuerdo y ver como se resuelve esto hoy en la tarde.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Mi opinión es que, si en algo se ha avanzado con esta Pandemia, es que estamos digitalizando un montón de cosas, que antes debían ser presencial como el Permiso, entonces como se hace vía digital, ya no está el problema Sanitario y además la gente que tiene vehículo, tiene en su presupuesto pagar el permiso de Circulación, por lo que ojala que lo pagaran antes y así serían los menos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo creo que el Gobierno igual va a inyectar recursos al Municipio, pero por otro lado pudiera ser que ya se tomara como un Acuerdo, que cuando fuera Ley el Municipio de Traiguén ya lo tenga aprobado, ya que tenemos que cumplir con la Ley, entonces pudiéramos ir adelantando y si se convierte en ley, el Municipio ya podría ir adelantando.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Esto mismo se lo planteé al Concejal Osses, que era una materia complicada, sobre todo porque hay mucha gente de Traiguén, pero si pudiéramos tomar como medida una barrera sanitaria para los que ingresan a la Comuna, a lo mejor podría variar un poco esto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que es bueno conversar con los dueños, que complementen su personal solo con gente de la Comuna y se limiten a no traer gente de afuera.

Sr. Concejal Felipe Osses: Dos cosas, lo primero es que si hago este comentario no es con la idea de ir a bajarle la cortina a las Empresas, solo lo digo para que lo tengamos en consideración y yo voy a entregar una opinión jurídica respecto al tema, creo que usted Señor Alcalde tendría todas las atribuciones para hacerlo, por ejemplo si es que quisiera cerrarlas y discrepo con el documento que se acaba de leer, porque hemos visto que estos días, la Inspección del Trabajo dice unas cosas, la Ley dice otra, al final todo queda a interpretación de la situación concreta, o sea imagínense en un tiempo más que va a pasar en temas laborales, como despido, ¿se van a acoger a un caso fortuito a necesidades de la Empresa? Y todos van a tomar decisiones y van a haber criterios totalmente distintos, así que en este tema y en todos los que vayan a venir, aconsejo no guiarse por lo que diga le letra muerta de un determinado articulo o documento, porque el vaivén de esta tragedia nos va a ir derivando tomar decisiones y criterios totalmente distintos, porque que pasaría, por ejemplo, si tenemos 50 contagiados en el Supermercado el Trébol, el Alcalde no podría hacer nada, porque no tiene atribuciones para cerrar la obra. Este es un tema complicado y es bueno hacerle saber la preocupación del Municipio a esas personas que están a cargo de las Obras.

Sr. Alcalde: Como estoy con cuarentena, lo que podemos hacer es oficiar a las Empresas y al SERVIU, manifestando nuestra preocupación y que sean ellos los que nos apoyen.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay que hacerlo y manifestarlo, para que vean que la Autoridad está pendiente de esto y al menos a través del Gobierno Regional ya llegó una respuesta sobre todas las obras que son financiadas con recursos del Gobierno Regional y tiene que haber una flexibilización en los plazos, si hay que paralizar la obra, se va a paralizar. Respecto del SERVIU, creo que la carta que leyó el Director de Obras es clara en ese sentido, donde habrá un criterio muy similar respecto si se paraliza una obra masiva, por lo que opino similar a Felipe.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera terminar acotando que en realidad se deben tomar todos los resguardos que corresponden en relación a la parte burocrática administrativa, pero no se trata que trabajen solo los de Traiguén, por lo que comparto con el Concejal Osses, que hay que cuidar la salud de todos las personas de la Comuna y no contagiarnos, por otro lado, pienso en la parte de sustento económico de las Familias de los trabajadores, porque lo que se ha hablado es mucho, es que los empleadores sigan pagando los sueldos, entonces creo que está bien que se oficie al SERVIU para que en conjunto podamos tomar algunas medidas y no solamente quede como que la Municipalidad de Traiguén está paralizando las obras, ya que luego vienen una serie de situaciones económicas, por lo que lo más importante y lo que prima es la salud de las personas de la Comuna.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Como sugerencia, antes de enviar una carta fría, sería bueno que el Director de Obras vaya y negocie con estas Empresas y le muestre la posición de la Municipalidad y a lo que se va a llegar, quizás pueden tener alguna otra idea, porque creo que nadie va a querer enfermar a la población.

Sr. Alcalde: Entonces se debe hacer un oficio tanto para el SERVIU como para las Empresas y además, puede conversar con las Empresas, puede llevar el respaldo del Concejo.

Sr. Secretario Municipal (S): Yo tengo que actuar de forma oficial, no puedo hacer una pura conversación, entonces les voy a pedir que me transparenten cuales son sus medidas de gestión de calidad respecto de la protección de los trabajadores y a la Comunidad sobre el tema especifico del Coronavirus.

Sr. Concejal Felipe Osses: Agregar que cuenta con todo el apoyo de nosotros para que pueda hacer las consultas técnicas o legales a las Empresas, es importante que todos nosotros respaldamos como corresponda en las medidas que vaya a ejercer.

Sr. Alcalde: Entonces se debe enviar la carta con el acuerdo de Concejo a las Empresas y hacer lo que decía el Concejal Spichiger, esa misma carta se envía también al SERVIU.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 13

desinfectantes, jabón y otros en el mes de febrero. (aquí el señor Presidente de la Comisión, confirma lo expresado por la Srta., Directora, ya que, él en una visita anterior al Departamento, vió los implementos adquiridos, y agradeció la visión que tuvo como profesional al prevenir lo que podría suceder en salud)

Se suspende la atención a enfermos crónicos compensados, debido a que se les entregarán medicamentos para nueve meses. Se re agenda atención en PSR debido a que prioriza la atención domiciliaria. -

En relación a la atención en el Depto., este sigue funcionado y en cuanto a las POSTAS sólo se atienden la URGENCIAS, ya que, se está atendiendo en forma domiciliaria en el campo, y hay un programa de atención diseñado hasta el 24 de abril, esto será posible cumplirlo, siempre y cuando no se contagien los funcionarios, en este momento "no hay contagiados"

La atención a los crónicos, por instrucciones Ministerial, se deben atender a domicilio, por lo tanto, se necesita mayor movilización para el traslado del personal.

Las embarazadas, se visitan a domicilio y se realiza el seguimiento y controles, aquí hay que señalar que; se necesita UNA MATRONA, por el período en que deben volver las DOS MATRONAS actualmente contratadas, ya que, se encuentran en una
cuarentena, una es crónica y la otra tuvo contacto directo con una contagiada, por lo que, es URGENTE tener una MATRONA de reemplazo. Como también se necesita un MAESTRO, para colocar los secadores de manos eléctricos, los que son necesario contar con ellos.

La Concejala IRIS FUENTES, plantea que este tipo de problemas, la falta de profesionales por contagio, es a nivel Regional y agradece la gestión que la Directora ha estado realizando junto a sus funcionarios, lo que es destacable.

La Srta. Directora, continúa exponiendo que; el DSM de Traiguén, cuenta con TEST rápido para la detección del COVID-19, y cuya compra se hizo por 800 unidades, lo que suma un monto de $ 8.000.000 y fracción. Que se solicitó al Servicio el monto de $ 19.000.000, para la adquisición de elementos de EPP (delantal impermeable de manga larga, guantes de látex, o nitrilo que cubren el puño, mascarilla quirúrgica, etc.) A su vez, manifiesta que el SSAN hizo llegar un convenio de apoyo RRHH para la contratación de una enfermera por 44 hrs., pero estas horas se fraccionaron en DOS enfermeras. -

La Srta., Directora, hace presente que en este trabajo del Depto., de Salud Municipal, han contado con toda la colaboración de los PRI-LONKOS, lo que ha facilitado aún más el trabajo en el sector Rural.-

Para realizar el trabajo y atender a los usuarios del sistema, el Depto., de Salud Municipal, deberá contar con al menos de unos $ 19.400.000, para llegar al final de año. Como medida considera que el Municipio debería hacer este aporte. -

Ante esta sugerencia, tanto la Concejala Fuentes, el Concejal Spichiger, Guidotti y el Presidente de la Comisión, consideran que el CONCEJO tiene aprobado un monto para la farmacia popular y debido al momento crítico, se debería postergar y esos recursos sean destinados a medicamentos e implementación para mejorar la salud de los usuarios del DSM de Traiguén. Sugerencia que le será entregada al Señor Alcalde de la Comuna y se pueda hacer las modificaciones presupuestarias respectivas. Al respecto, la Srta., Directora, manifiesta que por correo electrónico hará la propuesta.-

Hay una preocupación de la Concejala Fuentes y Concejal Spichiger, con referencia a que en la Región de la Araucanía ha aumentado la cantidad de contagiados, a ello, se le agrega al SEREMI de EDUCACION, como a su vez, en la vecina localidad de Galvarino, señala el Concejal Spichiger que hay un agricultor contagiado.-

Con respecto a ello, la Srta., Directora considera que ha llegado el momento de hacer una barrera sanitaria en la ciudad de Traiguén, ya que, por disposición legal, se están sanitizando las postas, la oficina del Depto., Salud, sólo falta sanitizar los vehículos, medida que está considerada realizar. Aprovecha la Srta., Directora, de consultar a los señores Concejales, si han visto o han conversado con el señor Alcalde, sobre el ART., 45, que fue entregado y los funcionarios esperan una respuesta de ello.-

La Concejala Fuentes, considera que esta ha sido una excelente reunión donde nos hemos informado del trabajo y el compromiso que han tenido los funcionarios de la Salud Municipal.-

El señor Presidente de la Comisión, a los señores Concejales, como también a la Srta., Directora del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Se da término a la reunión a las 17:53 hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
ACUERDO N° 14:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 002 999 G.I/G.I	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	180.000.000	180.000.000	27.816.230	207.816.230
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**27.816.230**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 999 G.I/G.I	Otras Transferencias al Sector Privado	40.000.000	25.450.000	27.816.230	53.266.230
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**27.816.230**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05 03 002 999 — Aumenta mayores ingresos por transferencias correspondientes por SUBDERE, para el Pago de Bono Aseo año 2020.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

24 01 999 — Se aumenta presupuesto para pago Bono Aseo año 2020, de acuerdo a Convenio entre la Municipalidad y la SUBDERE.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)